



## **PLAN DE GOBIERNO 2014-2018 PARA EL**

### **MUNICIPIO DIAZ DEL ESTADO NUEVA ESPARTA**

Pidiendo la bendición del Todopoderoso e invocando su divina presencia, evocado en la Santísima Trinidad “Padre, Hijo y Espíritu Santo” en compañía de sus Huestes Celestiales y Energías de luz al igual que las acciones liberadoras de nuestros antepasados, aborígenes, libertadores de ejércitos opresores físicos e intelectuales, a su vez citando lo plasmado en nuestra Carta Magna, diseminados en cada uno de sus articulados y concentrado en el preámbulo de esta Maravillosa Constitución Bolivariana de Venezuela donde en sus enunciados se enfatiza la “Participación Protagónica, Estado de Justicia, Valores de Libertad, Paz, Solidaridad, el Bien Común, Convivencia, El Imperio de la Ley, entre otros del Estado Soberano donde el Pueblo es quien manda, porque de esa única manera es que está establecido en las Leyes derivadas de la Constitución Nacional.

Por ello cada ciudadano y ciudadana dentro de sus comunidades tendrá el poder de exigir la tramitación y ejecución ante la autoridad municipal por medio del mecanismo legal, que en este caso son las Asambleas Populares con la Organización de sus respectivos Consejos Comunales, y la formulación de los proyectos, que se subsanen las necesidades de cada uno de los pueblos y de los habitantes del Municipio, atacando el problema de la Inseguridad, promoviendo el Deporte, mejorando el Modo de Vivir de los ciudadanos y ciudadanas dentro de sus viviendas en cada comunidad, estableciendo y atacando las prioridades según la decisión del propio pueblo, de allí que hay que hacer énfasis e interpretar los puntos 1.5, 2.3, 3.1, 4.3 y 5.4 del presente Programa y que los recursos financieros necesarios para solucionar las necesidades expresadas por la comunidad, deberán ser solicitadas y canalizadas a través del Gobierno Central.

De esta manera y continuando con lo antes descrito, adaptando los objetivos históricos al Municipio Díaz del Estado Nueva Esparta el Programa de Gobierno Bolivariano 2013-2019 dejado por el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías y que actualmente el presidente Nicolás Maduro está implementando.



## **OBJETIVOS:**

1. Recuperar la idiosincrasia de los pueblos del Municipio Díaz, reafirmando su identidad y transcendencia que a causa del capitalismo y liberalismo se ha perdido, pero para recobrar la identidad debemos enfocarnos en la evolución de los tiempos según la modernidad, considerando siempre la Moral y Buenas Costumbres de nuestros abuelos y abuelas, su sencillez y aplomo para el trabajo en equipo, la solidaridad y el respeto a la ley, la participación pluricultural que existe actualmente, pero bajo la convivencia, la cultura autóctona que consoliden la unión de todos y cada uno de sus habitantes en el marco jurídico de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, y demás leyes y reglamentos vigentes, Nacionales, Estadales y Ordenanzas Municipales.
  - 1.1 Trabajar en línea directa con el Gobierno Nacional y Estatal en conjunción con el Plan de la Patria 2013-2019
  - 1.2 Garantizar que los ingresos que perciba el Municipio Díaz por vía de impuestos y de situado constitucional llegue al pueblo.
  - 1.3 Lograr la Soberanía alimentaria del Municipio Díaz con ayuda del pueblo y orientado bajo los lineamientos del Gobierno Nacional.
  - 1.4 Desarrollar los proyectos populares, ya que ellos son los que conocen sus necesidades en procura de satisfacer sus menesteres colectivos, el buen vivir y seguridad social, en todos sus ámbitos.
  - 1.5 Todas las que establezcan las propuestas del Poder Popular a través de la aprobación en sus asambleas de ciudadanos y ciudadanas en consulta popular, según esta establecido en la legislación de la República Bolivariana de Venezuela vigente.
  
2. Que la distribución de los Recursos materiales, económicos, humanos, del colectivo sean asignados equitativamente en el ámbito territorial del Municipio Díaz, con el fin de conseguir la mayor suma de bienestar y seguridad social, y esto se puede lograr incorporando a todos los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones municipales a través de



sus respectivos consejos comunales, donde las autoridades elegidas por voluntad popular, en este caso el Alcalde, y los Concejales realicen el Gobierno de calle, supervisando y educando al soberano respecto a las leyes de Poder Popular para que las generaciones emergentes vengan con el conocimiento y el aplomo de ser líderes, que puedan tomar decisiones por cada concepto a desarrollar en el bien colectivo y poder asegurar la mayor estabilidad social posible a su pueblo y de igual manera la seguridad social en el ámbito de salud, jurídica, policial, política en conjunción con los municipios hermanos y limítrofes, con el estado insular, los estados regionales y nacionales.

2.1 Impulsar el sistema económico socioproductivo a través de créditos canalizados ante el Gobierno Nacional, bancos públicos y privados, que serán fiscalizados y supervisados por los entes que la ley faculta para ello y el poder popular.

2.2 Incentivar la inversión privada de producción social y mixta para el desarrollo económico de la región del ámbito municipal con acuerdos que garantice legalmente la inversión realizada respecto a la producción llevada a cabo.

2.3 Todas las que establezcan las propuestas del Poder Popular a través de la aprobación en sus asambleas de ciudadanos y ciudadanas en consulta popular, según esta establecido en la legislación de la República Bolivariana de Venezuela vigente.

3. Dentro del plan de Defensa Nacional, el Municipio Díaz debe jugar un papel importante dentro del protagonismo y participación, ya que es de la región insular en centro de las misma , todo lo que entra por mar y aire, nacional e internacional, en la gran mayoría de los casos tiene que pasar por esta bendita tierra, el avance del modelo socialista de la patria tienen que permitir el desarrollo industrial (centro de acopios, y de distribución de bienes y servicios, de mercancía comestible y no comestible), turístico,



posadero (poca inversión y depende de la calidad humana) donde ayudará a elevar la calidad de servicio de nuestros habitantes, así como también el sentido de la responsabilidad y pertenencia para defender el suelo municipal, regional y nacional, ya que nos exigiremos cada día ser mejores ciudadanos por la necesidad de que nuestro medio de producción económico dependerá de la calidad moral y de buenas costumbres que tengamos en nuestro territorio, donde sobresalte la solidaridad, la importancia de nuestros vecinos, el valor de la vida humana y ayudar a construir la prevalencia de la moral municipal, neoespartana y de la Nación; seamos ejemplo a seguir, incentivar y desarrollar la producción agrícola, avícola, pesquera, y de producción de todo lo relacionado con el carácter alimentario en beneficio de la comunidad, especialmente de los más necesitados, atender a estos últimos de manera muy especialísima, incorporándolos al desarrollo del municipio, del estado, de la nación, con todas las consideraciones de la Revolución y el Socialismo del Siglo XXI. Esto a su vez conllevará a realizar proyectos de mejoramiento de vías de acceso nacionales, principales e internas en los pueblos, caseríos, barrios, como también las viviendas con todos los servicios como debe ser en una Revolución Bolivariana, Socialista y Chavista.

3.1 Todas las que establezcan las propuestas del Poder Popular a través de la aprobación en sus asambleas de ciudadanos y ciudadanas en consulta popular, según esta establecido en la legislación de la República Bolivariana de Venezuela vigente.

4. El equilibrio del Universo debe mantenerse, debemos ayudar al Gobierno Nacional al resguardo de la Soberanía de la Nación, respecto a la política exterior en el impulso que la Venezuela Bolivariana está dando a la confrontación de un mundo pluripolar. El estudio grupal de este tema debe realizarse con propiedad, ninguna potencia extranjera debe pensar que son o es dueña de los países en desarrollo.



- 4.1 A través de la interacción del gobierno municipal con los ciudadanos y ciudadanas se realizarán programas de acercamiento entre las comunidades del municipio Díaz con el fin de sembrar, desarrollar y profundizar el sentido de pertenencia y de esta manera lograr que el gentilicio del pueblo se mantenga con la moral bien en alto y amar nuestro sitio donde vivimos y nos desarrollamos, así amaremos más a nuestra Patria Venezuela.
  - 4.2 Se incentivará dentro de los Consejos Comunales la aprobación de Estatutos de Convivencia Ciudadana, llevándolo a la cámara municipal de manera que quede registrada como una decisión del soberano del municipio Díaz.
  - 4.3 Todas las que establezcan las propuestas del Poder Popular a través de la aprobación en sus asambleas de ciudadanos y ciudadanas en consulta popular, según esta establecido en la legislación de la República Bolivariana de Venezuela vigente.
5. Contribuir con la preservación de la Especie Humana es tarea de todos, el equilibrio ecológico nos lleva a la coexistencia mundial. Nuestro Padre de la Patria, el Libertador Simón Bolívar fue llamado el Padre del Conservacionismo en América, atendió a la coordinación y planificación de acuerdo a los intereses de los pueblos americanos luego de la guerra, iniciando la tarea de reconstrucción; tenía la disposición natural e inclinación innata hacia el conservacionismo, como por ejemplo el de las minas, de las aguas, vegetación y suelos, recursos hidrológicos, de esta manera ordena la reforestación para preservar los suelos, las cabeceras de los ríos con aprovechamiento de ambos; igualmente lo hizo con la fauna. Nuestro Comandante Hugo Chávez logra la victoria del 08/12/2012, con un triunfo abrumador con este avanzadísimo programa de Gobierno que fue criticado por opositores que interpretan solo la acción capitalista y no la acción de compartir con los demás seres humanos lo que la Providencia Divina nos ha dado, nuestra vida en este hermoso planeta llamada Tierra.



- 5.1 El Gobierno Municipal de Díaz, en su calidad de máxima autoridad civil, elegida por la mayoría de las electoras y electores del municipio, con la ayuda de los ciudadanos y ciudadanas en asambleas populares, se encargaran por ley, de velar por que no se siga deforestando, destruyendo cerros, montañas y colinas del municipio, evitar que se construyan estructuras de cualquier tipo en canales o afluentes naturales de las lluvias y ensuciando los mismos con basura o desperdicio.
- 5.2 El Gobierno Municipal de Díaz, con la ayuda del Poder Popular, sus ciudadanos y ciudadanas serán vigilantes de la recolección de basura de manera permanente, fomentará acciones para que el mismo pueblo sirva en realizar la recolección de los desechos de todo tipo, a través de mecanismos técnicos, le colocara valor a la basura, lo cual pueda servir para que el consejo comunal o cada familia por cada casa, pueda recibir una compensación trimestral por los kilos o toneladas de desechos entregados, así se evitara tener basura en las calles y de esta manera lograr embellecer y sanear todas las calles, avenidas, veredas, y caminos de nuestro bello Municipio Díaz., evitando además que se proliferen la contaminación y por ende enfermedades.
- 5.3 El Gobierno Municipal de Díaz incentivará la reforestación dentro de las zonas y áreas del Municipio que mediante el respectivo estudio que permita reforestar y se rescataran todas las zonas que se encuentran en total abandono, transformándolo en parques infantiles o espacios de interés común para el disfrute de nuestras niñas y niños, se acondicionaran caminerías para que las ciudadanas y ciudadanos puedan ejercitarse, dejando a cargo de los mismos consejos comunales de cada jurisdicción legal el aprovechamiento de cada zona necesitada por ellos.
- 5.4 Todas las que establezcan las propuestas del Poder Popular a través de la aprobación en sus asambleas de ciudadanos y ciudadanas en



consulta popular, según esta establecido en la legislación de la República Bolivariana de Venezuela vigente.

Un tema relevante e imperante es la seguridad, si para el momento del Nuevo Gobierno Municipal 2014-2018, no se ha creado la Policía Municipal de Díaz, se solicitara a través del Gobierno Central, dirigido por el Presidente Nicolás Maduro Moros, con el respectivo Proyecto, la creación de la Policía Municipal para Díaz, la cual será en su mayor parte de inteligencia y administrativa, con mecanismos tecnológicos avanzados, judicialmente científicos, humanamente social, con sentido patrio, deportista, incluyente y bolivarianamente conservacionista.

El sometimiento a la voluntad popular y ajustándose siempre al carácter legal fue, es y será el mayor deseo expresado y sentido por el Padre de la Patria Simón Bolívar y Nuestro Máximo y Amado Líder de siglo XXI, Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, por eso ante Dios y ante ellos Dos, ante el recuerdo de mis padres Juana y Tomas, ante todos aquellos y aquellas animas benditas que querían lo mejor para su terruño y para la Patria y sobre todo ante este amado pueblo que ha sido olvidado, Juro hacer que se cumpla lo arriba plasmado, lo juro.

**“JESÚS, SIMÓN Y HUGO, TRES ÉPOCAS UN SOCIALISMO”**

**CORONEL RETIRADO CÉSAR PINTO.**